



## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 55.1 de la Ley Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se abre información pública por término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación en el tablón de edictos y página web ([www.elche.es/](http://www.elche.es/)) de este Excmo. Ayuntamiento de las siguientes solicitudes:

PETICIONARIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	SITUACIÓN	EXPTE.
MEGAPARKING COSTABLANCA, S.L.	LAVADERO Y RESTAURACIÓN DE CARAVANAS Y OTROS VEHÍCULOS DE RECREO	PTDA. MATOLA, P.1, Nº 19	929/18

Los expedientes podrán ser examinados en el Negociado de Aperturas, sito en la c/ Fira, 2, en horas de oficina. Quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán formular sus alegaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.

Elche, a 21 de enero de 2019.

La Teniente de Alcalde de Urbanismo, Territorio, Estrategia EDUSI y Capitalidad Verde Europea.  
(por Acuerdo JGL de fecha 21/06/19)